

Bases de la convocatoria

VIII PREMIOS MÉDICOS Y PACIENTES

1. Estructura y objetivos de la convocatoria

El Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, a través de Médicos y Pacientes, convoca la VIII edición de los Premios Médicos y Pacientes a las mejores iniciativas de profesionales, instituciones y asociaciones dentro del ámbito de la salud y lo sociosanitario desde una perspectiva de la comunicación.

El objetivo de estos premios es reconocer la labor de profesionales, organizaciones sanitarias y asociaciones de pacientes que, a través de su trabajo y su manera de comunicarlo, han influido de manera positiva en la prevención de la salud, la asistencia sanitaria, la ayuda a los más desfavorecidos y en la concienciación y sensibilización ciudadana en temas sociosanitarios

Los Premios Médicos y Pacientes se distribuyen en cinco categorías:

I. **Personalidad destacada en el ámbito sanitario:** Esta categoría reconoce la labor de un profesional que, a través de su trayectoria, sea un referente en el ejercicio de la Medicina, el avance científico, la buena práctica clínica y contribuya de manera relevante en la mejora de la asistencia sanitaria y en la promoción de la salud.

II. **Labor de una Institución/Organización Sanitaria:** Esta categoría reconoce la labor de una institución u organización que haya contribuido de una manera destacada a la mejora de la asistencia sanitaria, al fomento de la salud de la población y a trasladar a la sociedad los valores de la Medicina y de la profesión médica.

III. **Labor de una Asociación de Pacientes:** Esta categoría reconoce la labor de una asociación de pacientes que mediante su trabajo y acciones haya conseguido trasladar a la opinión pública y responsables políticos, sus demandas y/o reivindicaciones y concienciar a la sociedad en general sobre su situación y necesidades.

IV. **Mejor Divulgador/a científico-médico:** Este apartado reconoce la capacidad y habilidad de un profesional para divulgar y acercar a la población en general y, especialmente a los pacientes, mensajes relacionados con la sanidad, orientados a promover la salud pública, ofrecer información veraz y contrastada y potenciar la imagen de la profesión médica a través de cualquier vía de comunicación.

V. **Premio “Entrega y compromiso”:** Este reconocimiento tiene por objeto resaltar personas, organizaciones o iniciativas que, de una manera especial y relevante, contribuyan a resaltar la labor de la profesión médica desde cualquier ámbito de la sociedad; mantengan una colaboración en pro de la profesión y la sociedad en el ámbito de la salud o hayan realizado una contribución clave para la mejora de la calidad asistencial y de la salud.

2. Requisitos y procedimiento para participar

- Podrán presentar candidatura a los Premios Médicos y Pacientes, en todas las categorías cualquier persona, institución o entidad pública o privada relacionada o no con el ámbito de la salud y lo sociosanitario.
- Médicos y Pacientes podrá proponer candidaturas, excluir las que no se ajusten a estas bases o reubicar las ya presentadas en las categorías o apartados más apropiados.
- Las iniciativas y proyectos que se presenten a esta convocatoria tendrán que haber sido puestos en marcha, o completados, durante 2025.
- Las candidaturas tendrán que ser presentadas en formato electrónico y deberán ser enviadas entre **el 15 de julio y el 31 de agosto de 2026** por correo electrónico a la dirección premiosmedicosypacientes@cgcom.es, indicando en el asunto Premios Médicos y Pacientes 2026.
- La publicación de estas bases se hará a través de la página web de Médicos y Pacientes. Además, el Consejo General de Colegios de Médicos dará traslado de esta convocatoria a los principales medios de comunicación nacionales y regionales, tanto generalistas como especializados, así como Colegios de Médicos
- Las candidaturas deberán ser presentadas mediante el modelo de formulario publicado junto con estas bases en Médicos y Pacientes. Además, se podrá remitir adjunta aquella documentación que se considere oportuna para avalar la candidatura.
- La presentación a los Premios Médicos y Pacientes implica la aceptación de estas bases y la autorización de la publicación de las candidaturas seleccionadas por el Jurado en diversos soportes (online o papel) para su difusión sin fines comerciales. Los testimonios de los ganadores de los premios y los materiales aportados podrán ser también utilizados posteriormente por Médicos y Pacientes para la promoción de sus actividades.
- Las bases de estos premios, así como el formulario de inscripción pueden ser consultados y descargados en www.medicosypacientes.com. La documentación enviada no será devuelta ni se mantendrá correspondencia al respecto.

3. El Jurado

- De entre todas las candidaturas presentadas a los premios, Médicos y Pacientes realizará una preselección de un grupo de finalistas para cada categoría en virtud de las características técnicas de las mismas y del cumplimiento de los requisitos de estas bases.
- El análisis de las candidaturas finalistas y la votación para cada una de las categorías corresponderán a un Jurado compuesto por la Comisión Permanente y la dirección de comunicación del CGCOM.
- El Jurado se reunirá en una convocatoria única para elegir a los ganadores de entre las candidaturas finalistas en cada categoría.
- El Jurado, presidido por la presidencia del CGCOM, estará coordinado por la secretaría general. Una vez reunido, será función de presidencia dirigir las deliberaciones del Jurado y las votaciones. Secretaría general deberá redactar las actas de la sesión, así como interpretar las presentes bases.
- En cada categoría, los miembros del Jurado elegirán a qué candidatura dar su voto.
- Aquellas organizaciones o instituciones que puedan ser invitadas a formar parte del Jurado podrán presentar su candidatura igualmente a estos premios, pero sus representantes no podrán votar ni participar en las deliberaciones en aquellas categorías a las que opten dichas candidaturas.
- Cada premio será concedido a una sola candidatura. Excepcionalmente, podrá ser compartido cuando los méritos de las asociaciones o instituciones sean claramente complementarios.

4. Premios y acto de entrega de los mismos

- El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público previamente al acto de entrega de los Premios Médicos y Pacientes, que se celebrará en el último cuatrimestre del año en curso y será convocado oportunamente. La convocatoria del acto de entrega también se difundirá y se podrá consultar en www.medicosypacientes.com.
- En todas las categorías el premio consistirá en una placa que simboliza la relación médico-paciente.
- Para la recepción de los premios deberá estar presente en el acto de entrega, el profesional en cuestión, así como un representante legal de la asociación o entidad premiada debidamente acreditado.
- Las circunstancias no previstas en estas bases serán resueltas a criterio de Médicos y Pacientes o del Jurado calificador, según se refieran a la organización de los Premios o al fallo de los mismos.